

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14767 *Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto	Adsc. Admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Loc.	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	D. G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal <i>Subdirección General de Innovación y Digitalización</i> Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta. (2768014)	29	16.708,30	N	AE	A1		Madrid		Apoyo a la Subdirección General en las siguientes funciones: Cogestión de las medidas de innovación en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, relativas al apoyo a grupos operativos innovadores de la Asociación Europea para la Innovación, la Productividad y la Sostenibilidad Agrícola. Tramitación de bases reguladoras de las ayudas, rol como equipo técnico del órgano de instrucción, etc. Diseño, ejecución y seguimiento de actuaciones de impulso a la digitalización del sector agroalimentario y forestal, en especial de puesta en marcha de la estrategia para la digitalización del sector agroalimentario y forestal del medio rural. Diseño, ejecución y seguimiento de políticas nacionales en materia de bioeconomía, y aportación a estrategias europeas en la materia. Interlocución con actores claves del mundo de la innovación, digitalización y bioeconomía en el sector; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, CDTI, INIA o Secretaría de Estado de Avance Digital y otros actores públicos y privados. Participación en foros europeos de impulso a la innovación, digitalización, emprendimiento y bioeconomía de la Comisión Europea y de entidades asociadas a la misma incluida la red europea de desarrollo rural. Coordinación del grupo permanente de innovación (grupo de trabajo de S. General de Agricultura y Alimentación) Tramitación y ejecución de Convenios, encomiendas y contratos entre la DG. DRIPF y organismos con capacidades en innovación, bioeconomía, digitalización y gestión de ayudas públicas y jornadas en relación con la competencias de la Subdirección. Participación en los grupos de trabajo que procedan para la determinación de la postura española ante la política agraria comunitaria, en especial respecto al estímulo de la gestión del conocimiento, Akis, innovación y digitalización y en otras políticas (I+D+I, emprendimiento y digitalización). Elaboración de artículos, notas para altos cargos, discursos, dossiers en el marco de las competencias de la SG. Coordinación del equipo de la SG.	Ingeniero agrónomo. Experiencia en las funciones anteriormente descritas. Conocimiento y experiencia en gestión de subvenciones. Conocimiento y experiencia en programación de desarrollo rural. Dominio de inglés hablado y escrito y conocimiento de francés. Conocimiento y experiencia en seguimiento y evaluación de proyectos. Conocimiento y experiencia en relaciones internacionales, conocimiento y experiencia en gestión de equipos de trabajo.

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto	Adsc. Admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Loc.	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
2	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal <i>Subdirección General de Dinamización del Medio Rural</i> Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta. (4718438)	29	20.855,94	N	AE	A1		Madrid		Ejercer las tareas encomendadas al Ministerio como autoridad de gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural: Tareas de programación, seguimiento, evaluación y gestión del programa. Coordinación con gestores y otras Unidades implicadas. Gestión de indicadores; informe anual de ejecución; comunicación fluida con la Comisión Europea con motivo de la ejecución y las modificaciones del PNDR. Preparación y coordinación de Comités de Seguimiento, reuniones del examen anual y reuniones bilaterales con la Com. Relaciones con el organismo pagador y el organismo de certificación: Preparación de las reuniones de la Comisión de Seguimiento de los sistemas de gestión y control interno del FEGA y de grupos de coordinación de desarrollo rural del FEGA. Elaboración de previsiones financieras, control de la ejecución, responsable de controles de auditorías. Actualización de instrucciones y manuales de procedimiento y planes de control de medidas. Tareas en relación al instrumento financiero de gestión centralizada (IFGC) establecido en el marco nacional de desarrollo rural: coordinación de CC.AA., interlocución con SAECA y reuniones con entidades financieras. Dirección de encomiendas de gestión a medio propio, tanto del PNDR como del IFGC: aplicaciones informáticas, evaluaciones, etc.	Ingeniero Agrónomo Especialista en ordenación del territorio y medio ambiente. Experiencia en funciones similares a las descritas. Experiencia en seguimiento, evaluación y gestión de indicadores de PDRS. Participación y coordinación de grupos de trabajo y adopción de decisiones, participación en comités de expertos UE en evaluación de PDRS. Experiencia en coordinación de CC.AA., entidades y organismos públicos. Participación y ponencias en jornadas, seminarios, talleres y cursos nacionales y europeos en materias relacionadas con desarrollo rural. Experiencia en gestión de instrumentos financieros. Nivel medio de inglés.

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Tipo pto	Adsc. Admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Loc.	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
3	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal <i>Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.</i> Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta. (2296205)	29	16.708,30	N	AE	A1		Madrid		El ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en materia de regadíos. El desarrollo de las competencias del Departamento en infraestructuras rurales de interés general y, en particular, la planificación, la coordinación, ejecución de infraestructuras rurales de comunicación y otros tipos de infraestructuras rurales, como la desarrolladas dentro del programa de caminos naturales. La realización, supervisión y control de estudios, proyectos y obras de su competencia. La tutela de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con la misma. La cooperación y colaboración con las CC.AA. y con las entidades o corporaciones relacionadas con todas estas materias, y colaborar en la elaboración de las propuestas que permitan establecer la posición española ante la UE. y las OO.II. en relación con el tema de competencia de la Subdirección General.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Agrónomo. Experiencia en la gestión de infraestructuras rurales.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid.